

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 275/2010

Rawson (Chubut), 13 de septiembre de 2010

VISTO: El Expediente N° 29.295, año 2010, caratulado: "INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Contratación Directa N° 45/10 20 Mejoramientos Viviendas Camarones (Expte. N° 02709/09 – SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 693) mediante Dictamen N° 145/10; al Asesor Legal a fs. 694) mediante Dictamen N° 129/10 y a la Señora Contador Fiscal a fs. 695) mediante Dictamen N° 341/10 C.F..-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES